

San Juan de Pasto, Octubre de 2022

AVISO

LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE PASTO,

INFORMA A QUIENES ESTEN INTERESADOS EN HACER PARTE DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO PASTO (NARIÑO Y PUTUMAYO)

Que, conforme con lo establecido en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, todas las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en hacer parte de la lista de auxiliares de la justicia para los cargos de SECUESTRE, PARTIDOR, LIQUIDADOR, TRADUCTOR, INTÉRPRETE Y SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES, para el Distrito de Pasto que incluye los departamentos de Nariño y Putumayo, podrán presentar su hoja de vida diligenciando el formulario de inscripción el cual podrán obtener en la pagina web de la rama judicial (www.ramajudicial.gov.co) anexando los correspondientes soportes conforme a lo establecido en el mencionado Acuerdo y enviarlo **ÚNICAMENTE** a través de los siguientes correos electrónicos:

Pasto: ofjudsecpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
IpiALES: csvjudipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tumaco: csjspatum@cendoj.ramajudicial.gov.co
Túquerres: cserjudtuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mocoa: cserjudmocoa@cendoj.ramajudicial.gov.co;

La convocatoria e integración de listas se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA DISTRITO PASTO								
PROCESO DE INSCRIPCIÓN	VERIFICACION DE REQUISITOS	ELABORACION DE LISTAS	PUBLICACION DE LISTAS	OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR RECURSO	OPORTUNIDAD PARA RESOLVER RECURSO	CONSTITUCION Y ENTREGA DE POLIZA	INTEGRACION DE LAS LISTAS DEFINITIVAS	VIGENCIA LISTA
	10 DIAS	10 DIAS	5 DIAS	10 DIAS	DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	5 DÍAS		
MES DE NOVIEMBRE 2022	DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE 2022	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 5 DE ENERO DE 2023	DEL 6 AL 20 DE ENERO DE 2023		DEL 13 AL 17 DE MARZO DE 2023	DEL 21 AL 31 DE MARZO DE 2023	1 DE ABRIL DE 2023
La vigencia de la lista es de dos (2) años, a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025								
Los recursos deben interponerse en los términos del Art. 19 del Acuerdo PSAA15-10448.								

Nota1. La documentación enviada debe ser debidamente relacionada y foliada.

Nota 2. Para la integración de la lista definitiva, el aspirante debe entregar oportunamente la póliza de que trata el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 con el lleno de los requisitos, de lo contrario, quedará excluido.

En la página de la Entidad www.ramajudicial.gov.co podrá obtener la información relativa a las clases de cargos, y los requisitos para su desempeño conforme al Acuerdo PSAA15-10448 de 2015


LUIS HÚMBERTO PAZ TIMANA
DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL PASTO

Proyectó: Ana Lucía Díaz Legarda – Oficina Judicial
Revisó: Cristina Ceballos Melodelgado – Oficina Judicial 